

L. Fernando Arias V.

Auditor Externo

Quito - Ecuador

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:

He auditado el Balance General de **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.e I.** y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre de 2000.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos Estados basado en mi auditoría.

Mi auditoría fue realizada de acuerdo con las normas generalmente aceptadas. Estas requieren que sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas. Incluye además el examen basados en pruebas de la evidencia que soportan los valores presentados en los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.e I.** al 31 de diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones reflejan su situación de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Particularmente, esta auditoría, en conocimiento de la obligación dispuesta en el Artículo 26 de la Reforma al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Decreto N° 1010, R.O. 222 de junio 29 de 1999, emite la siguiente opinión:

1. Los registros contables y los Estados Financieros de **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.e I.** se llevan de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.
2. Los Estados Financieros de la Compañía reflejan razonablemente la situación financiera de la sociedad y el resultado de sus operaciones, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. La Compañía ha efectuado como agente de percepción lo dispuesto en la Ley y sus reglamentos, los relacionados con El Impuesto a la Renta de la Compañía, e Impuesto al Valor Agregado; además se han verificado contablemente dichos registros, las

L. Fernando Arias V.

Auditor Externo

Quito - Ecuador

declaraciones y los pagos que le son de su obligación, sin que se haya evidenciado error, omisiones o inexactitudes.

4. Al 31 de marzo del 2000 la Compañía procedió a aplicar la Resolución SB-SC-SRI-01 que en su texto formal habla sobre la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización" y que se publicó en R.O. N° 57 del 13 de abril del 2000, además se aplicó la resolución N° 34 publicada en el R.O. N° 54 del 10 de abril del 2000 y que forman parte del Balance General

5. La Compañía cumpliendo con normas expresas procedio a aplicar la Ley 200-4 de Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. N° 34 de 13 de marzo del 2000, en cumplimiento a lo contemplado en el artículo N° 94, así como tambien aplicó algunas disposiciones generales tales como la primera, tercera y quinta, las transitorias primera, segunda, tercera, séptima y novena, publicadas en el mismo Registro Oficial.



LIC. FERNANDO ARIAS
R.N.A.E. 192

Quito, 30 de Marzo de 2001

L. Fernando Arias V.

Auditor Externo

Quito - Ecuador

02 MAYO 2001

117010512013

45913

Quito, 30 de marzo del 2001

Señor

DIRECTOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el dictamen de Auditoría de TECHINT COMPAÑIA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. RUC 1790823326001, correspondiente al ejercicio económico del período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 26 de la reforma al reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Decreto Reglamentario 1010, publicado en R.O. 222, de Junio 29 de 1999.

Del Señor Director

LIC. FERNANDO ARIAS
R.N.A.E. 192

L. Fernando Arias V.

Auditor Externo

Quito - Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Representantes Legales de:

**TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA
COMERCIAL e INDUSTRIAL**

He auditado el Balance General adjunto de **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C. e I.** al 31 de Diciembre del 2000 y los estados conexos de Utilidades y Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi auditoría.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el exámen basados en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluyen también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Los Estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con las normas y reglamentaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.e I.** al 31 de Diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2000, de **LA COMPAÑÍA TECHINT S.A.C.e.I.** como sujeto pasivo y agente de retención del impuesto a la renta se emitirá por separado.

L. Fernando Arias V.

Auditor Externo

Quito - Ecuador

Debido a que en los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo, el 13 de marzo del 2000, El Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador, mediante la cual estableció el canje de los sucres en circulación por dólares estadounidenses, a una tasa de S/. 25.000,00 por US\$ 1; este proceso quedó completado al cierre del ejercicio. El mecanismo de ajuste consta en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17. "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" y en disposiciones complementarias de la Superintendencia de Compañías.

La Compañía cambió el método para reconocer en los resultados del año al efecto por inflación, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Administración de la LA COMPAÑÍA TECHINT S.A.C.e.I. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante de esta restricción las Normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público



LIC. FERNANDO ARIAS
R.N.A.E. 192

Quito, Marzo 30 de 2001

**TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA
COMERCIAL e INDUSTRIAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. OBJETO SOCIAL

TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL es una Sucursal en Ecuador de compañía argentina. Inversión extranjera aprobada mediante Resolución No. 711 del 22 de Marzo de 1.987. La domiciliación de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 87.11.1.1. 01437 del 25 de Agosto de 1.987, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1200, tomo 118 de fecha 28 de Septiembre de 1.987.

La Compañía tiene como objeto social la construcción, el montaje y la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas; en el ámbito de la industria, de la construcción y de la ingeniería en particular, exploración y explotación, y el desarrollo de yacimientos de petróleos, de hidrocarburos u otros minerales.

El 21 de diciembre de 1995, la Compañía suscribió un contrato con la Empresa Provincial de Agua Potable del Guayas "EPAP-G", para ejecutar la obra "Suministros e instalación de tuberías, piezas de conexión y accesorios para redes de distribución y conexiones domiciliarias", el cual se encuentra en ejecución. El monto pactado del contrato es de S/.11.302 millones en moneda local, y US\$. 4.3 millones en moneda dólares.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada de controlar y supervisar las compañías en el Ecuador. Estas políticas, en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.1. BASE DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros de la sociedad se preparan principalmente sobre la base de importes históricos, con excepción de las cuentas no monetarias, cuyos valores han sido reexpresados de acuerdo con disposiciones legales. Salvo en lo relativo a dichos rubros, no se han practicado ajustes para tener en cuenta en el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.



2.2. ACTIVO FIJO

Están registrados al costo revalorizado. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil. Se estima el 10% para equipos de campamento, maquinarias y equipos y equipos de oficina, el 20% para equipos de computación, vehículos, de acuerdo a normas legales vigentes.

2.3. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Están originadas por cancelaciones y ajustes de Activos y Pasivos en moneda extranjera y son registrados contablemente a los resultados del ejercicio.

2.4. INGRESOS POR OBRAS EJECUTADAS

Son reconocidos en base a la facturación presentada a la EPAP-G la cual está en función al avance de obra aprobada por dicha institución .

2.5. DETERMINACION DE RESULTADOS DE OBRA

La Compañía para determinar el resultado de sus obras, para los casos en que actúa como subcontratista, como el caso de la EPAP-G , emplea el método de avance de obra de acuerdo a la técnica contable y en concordancia con las normas legales vigentes para la materia.

3. NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD (NEC-17)

Cumpliendo con disposiciones legales, la Compañía al 31 de marzo aplicó la resolución SB-SC-SRI-01, y que en su texto formal habla sobre la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 "Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización" y que fue publicada en R.O. N° 57 del 13 de Abril del 2000; aplicó además la resolución N° 34 publicada en el R.O. N° 54 el 10 de abril del 2000, y cumpliendo normas expresas la Compañía procedió a aplicar la Ley 2000-4 de Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. N° 34 de 13 de marzo del 2000, en cumplimiento a lo contemplado en el artículo N° 94, así como también aplicó algunas disposiciones generales tales como la primera, tercera y quinta, las transitorias primera, segunda, tercera, séptima y novena, publicadas en el mismo Registro Oficial.

4. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y TIPOS DE CAMBIO

Las variaciones en el poder adquisitivo del sucre debido fundamentalmente a las incidencias de la inflación y de la devaluación inciden para que los análisis financieros comparativos se distorcionen en un período determinado

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor, preparados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y los tipos de cambio del dólar respecto al sucre en el mercado libre, con el fin de tener elementos de juicio básicos para un análisis determinado

AÑO	VARIACIÓN DE PRECIO AL CONSUMIDOR	TIPO DE CAMBIO LIBRE
1996	26,16 %	3.640,0
1997	29,90 %	4.461,0
1998	45,00 %	6.837,5
1999	53,00 %	19.850
2000	-	25.000

5. CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del ejercicio fiscal el saldo de las cuentas por cobrar asciende a US\$1.090.037,14 dólares adeudados por la EPAP-G y sociedades relacionadas. La Compañía presenta una cartera sana, sin morosidades ni cuentas de dudoso cobro, por lo tanto no ha hecho provisiones al respecto.

6. ACTIVO FIJO

Al 31 de Diciembre del 2000, se aplicó la Reexpresión Monetaria de los Activos Fijos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la que ha sido revisada por el auditor independiente.

Se presenta a continuación la discriminación del saldo de los Activos Fijos, al cierre del ejercicio:

ACTIVOS FIJOS - 2000

	COSTO ORIGEN	DEPREC. ACUMUL.	VALOR RESIDUAL
Equipo de oficina	9.728,64	9.544,71	183,93
Equipo para Campamento	21.927,64	20.850,14	1.077,50
Equipo de Computación	11.166,79	9.019,33	2.147,46
Instalación y Camppto.	14.403,56	14.257,55	146,01
Vehículos	39.142,47	39.142,47	0,00
Maquinaria y Equipo	250.542,28	230.761,16	19.781,12
T O T A L E S:	346.911,38	323.575,36	23.336,02

7. INVERSIONES

La Compañía registra al cierre del presente ejercicio un saldo de US\$ 10.837,94 dolares americanos, en acciones de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**

8. IMPUESTOS

Para el ejercicio fiscal 2000 y de acuerdo a disposiciones expresas mediante Decreto N°222-99 publicado en el suplemento del Registro Oficial N°321 del 18 de noviembre de 1.999 en su artículo N°6 estableció la tarifa del 25% de impuesto a la renta. En lo que tiene que ver con la Compañía no procede al cálculo de Impuesto a la Renta, dado que el ejercicio generó pérdida

Los impuestos como agente de retención, que ha realizado la Compañía se han pagado en los plazos establecidos en la Ley y Reglamentos. De la misma manera la empresa ha pagado la contribución a la Superintendencia de Compañías, el 1.5 por mil sobre los activos totales.

9. PASIVOS CORRIENTES

El saldo de Cuentas por Pagar a la fecha del Balance ascendía a US\$ 573.787,69 dólares, no registraba saldos vencidos y estaba compuesto por las deudas de las compañías relacionadas, los proveedores nacionales, las retenciones de IVA, estas están comprendidas dentro de los plazos que las disposiciones legales establecen.

10. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Compañía se encuentra fiscalizada hasta el ejercicio económico de 1.996.

11. RESULTADOS DEL EJERCICIO

En el ejercicio fiscal del 2000, la Compañía arrojó una pérdida de US\$ 108.965.91 dólares.

7

TECHINT S. A. C. e I.

TECHINT COMPANIA TECNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

DISPONIBILIDADES	4,093.08
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1,090,337.14
ANTICIPO DE IMPUESTOS	30,030.72
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,400.00
INVENTARIOS	40,000.98
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	<u>231,312.56</u>

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES: 1,397,174.48

ACTIVOS FIJOS

MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS (NETO)	<u>23,336.02</u>
--	------------------

TOTAL ACTIVOS FIJOS: 23,336.02

ACTIVO NO CORRIENTE

INVERSION PERMANENTE ELECTROQUIL	<u>10,837.94</u>
----------------------------------	------------------

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 10,837.94

TOTAL DE ACTIVOS US\$ 1,431,348.44

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

PROVEEDORES	14,736.65
CUENTAS POR PAGAR	556,236.38
RETENCIONES POR PAGAR	<u>2,814.66</u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE 573,787.69

PASIVO NO CORRIENTE

CASA MATRIZ	<u>23,978.24</u>
-------------	------------------

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 23,978.24

TOTAL DEL PASIVO US\$ 597,765.93

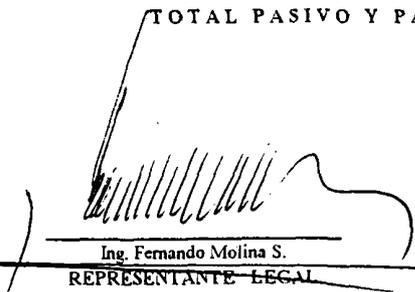
PATRIMONIO

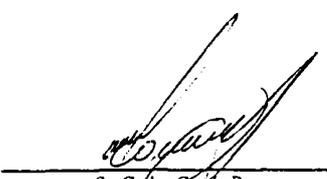
PATRIMONIO

CAPITAL ASIGNADO	2,000.00
REVALORIZACION DE PATRIMONIO	1,784,520.65
REEXPRESION MONETARIA	(792,580.13)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(51,392.10)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(108,965.91)</u>

TOTAL PATRIMONIO 833,582.51

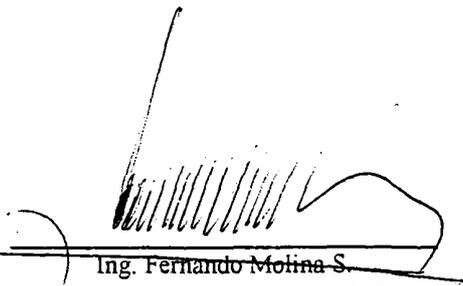
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO US\$ 1,431,348.44


Ing. Fernando Molina S.
REPRESENTANTE LEGAL


Sr. Carlos Conde P.
CONTADOR GENERAL
Reg. No. 09896

TECHINT S. A. C. e I.
TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

INGRESOS :		<u><u>US\$ 91,282.25</u></u>
INGRESOS FINANCIEROS	81,381.55	
OTROS INGRESOS	<u>9,900.70</u>	
EGRESOS		<u><u>US\$ 200,248.16</u></u>
COSTOS DE OPERACION	34,245.53	
EGRESOS FINANCIEROS	<u>166,002.63</u>	
PERDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(US\$ 108,965.91)</u></u>



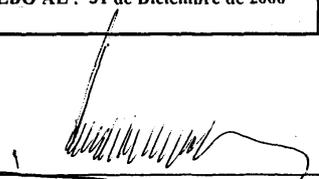
Ing. Fernando Molina S.
REPRESENTANTE LEGAL



Sr. Carlos Conde P.
CONTADOR GENERAL
Reg. No. 09896

TECHINT S. A. C. e I.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

	CAPITAL ASIGNADO	RESERVAS DE CAPITAL		RESULTADOS		TOTAL
		REVALOR. PATRIMONIO	REEXPRESION MONETARIA	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2000	
SALDO AL : 31 de Diciembre de 1999	2,000.00	756,351.76	0.00	(40,139.08)		718,212.68
MOVIMIENTO CONVERSION DOLARES		1,028,168.89	(792,580.13)	(11,253.02)		224,335.74
RESULTADO DEL EJERCICIO					(108,965.91)	(108,965.91)
SALDO AL : 31 de Diciembre de 2000	2,000.00	1,784,520.65	(792,580.13)	(51,392.10)	(108,965.91)	833,582.51


 Ing. Fernando Molina S.
 REPRESENTANTE LEGAL


 Sr. Carlos Conde P.
 CONTADOR GENERAL
 Reg. No. 09896